



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL
No. GVE-DOP-PR-001-2019
CONTRATO No. MGU001/OP/PR/2019
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L"



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR PRECIO UNITARIO RELATIVA A LA OBRA: **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE TEOFIL NORIS ENTRE MACAPULE Y ALVARO OBREGON, EN LA COMUNIDAD DE EL CUBILETE, MUNICIPIO DE GUASAVE ESTADO DE SINALOA.**

EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, SE EFECTUÓ EL DÍA 21 DE MAYO DEL 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SITA EN AV. LÓPEZ MATEOS S/N, COL. DEL BOSQUE, GUASAVE, SINALOA. PRESENTÁNDOSE 7 (SIETE) EMPRESAS DE LAS 09 (NUEVE) INSCRITAS POR LO CUAL SE REALIZA LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS PREVIOS SOLICITADOS POR ESTA DEPENDENCIA Y SUS PROPUESTAS RESPECTIVAS.

POR LO CUAL, ESTA DEPENDENCIA, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DICTAMINA QUE DE LOS 07 (SIETE) CONCURSANTES QUE PARTICIPARON Y EN BASE AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LOS 7 (SIETE) CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 54 Y 56** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, Y DESPUÉS DEL **ANÁLISIS DETALLADO** DE LAS PROPUESTAS **ACEPTADAS** EN LA **SEGUNDA ETAPA** DEL CONCURSO, SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE **CALIFICARON COMO SOLVENTES** Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

LAS EMPRESAS: **JOSÉ FEDERICO ARELLANO GONZÁLEZ, CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADO EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V., DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., Y CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** CALIFICAN COMO SOLVENTES Y LAS EMPRESAS QUE SE DESECHAN POR LAS CAUSAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SON LAS SIGUIENTES:

LA EMPRESA **HERIBERTO LEYVA HIJAR**, SE ELIMINA POR LA SIGUIENTE CAUSA;

EN EL DOCUMENTO AE-8. ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN LAS FECHAS QUE PRESENTAN ESTÁN FUERA DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

EN EL DOCUMENTO AE-9. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS NO EXISTE CONGRUENCIA EN LOS IMPORTES QUE ARROJA EL MULTIPLICAR EL COSTO DIRECTO CON EL PORCENTAJE DE COSTO INDIRECTO PROPUESTO POR EL CONCURSANTE.

EN EL DOCUMENTO AE-10. ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO EN LA COLUMNA DE INGRESOS FILA DE ESTIMACIÓN DE OBRA NO EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LOS IMPORTES QUE PRESENTA EN ESTE ANÁLISIS Y LOS IMPORTES DE ESTIMACIÓN QUE SE PRESENTAN EN EL DOCUMENTO AE-13. PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE DIVIDIDO POR PARTIDAS, EN DONDE EL FINANCIAMIENTO DEBE DE SER DE 1.21% Y PRESENTA UN PORCENTAJE DE 1.11%, ASÍ COMO EL IMPORTE QUE ARROJA EN LA COLUMNA DE EGRESOS EN LA FILA DE COSTO INDIRECTO LOS IMPORTES NO SON CONGRUENTES AL MULTIPLICAR EL COSTO DIRECTO CON LOS PORCENTAJES DE COSTO INDIRECTO QUE ARROJA EL ANÁLISIS DE COSTO INDIRECTO.

EN EL DOCUMENTO AE-11 CARGO POR UTILIDAD LOS IMPORTES PARA SU CÁLCULO SON INCORRECTOS YA QUE LOS IMPORTES DE COSTO INDIRECTO Y FINANCIAMIENTO PRESENTAN ERROR.

Hildelonso Jarama



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL
 No. GVE-DOP-PR-001-2019
 CONTRATO No. MGU001/OP/PR/2019
 PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L"



LA EMPRESA **BHAEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, SE ELIMINA POR LA SIGUIENTE CAUSA:

EN EL DOCUMENTO AE-9. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS NO EXISTE CONGRUENCIA EN LOS IMPORTES QUE ARROJA EL MULTIPLICAR EL COSTO DIRECTO CON EL PORCENTAJE DE COSTO INDIRECTO CALCULADO.

EN EL DOCUMENTO AE-10. ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO EN LAS COLUMNAS DE LOS MESES JUNIO Y JULIO EN EL CONCEPTO DE EGRESOS RENGLÓN COSTO DIRECTO DIFIEREN A LOS IMPORTES DE LOS DEL DOCUMENTO AE-14(A), (B) Y (C) EL CUAL DEBEN SER LOS MISMOS IMPORTES EN LOS DOS ANEXOS.

EN EL DOCUMENTO AE-11 CARGO POR UTILIDAD LOS IMPORTES PARA SU CÁLCULO SON INCORRECTOS YA QUE LOS IMPORTES DE COSTO INDIRECTO Y FINANCIAMIENTO PRESENTAN ERROR.

LA EMPRESA **ISARA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, SE ELIMINA POR LA SIGUIENTE CAUSA:

EN EL DOCUMENTO AE-8. ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN LAS FECHAS QUE PRESENTAN ESTÁN FUERA DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

POR LO CUAL, ESTA DEPENDENCIA, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DICTAMINA QUE 4 (CUATRO) DE LOS 7 (SIETE) CONCURSANTES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

PROPUESTAS SOLVENTES

	EMPRESAS	MONTO (SIN IVA)	LUGAR
1.-	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 4'273, 199.35	1ro
2.-	JOSÉ FEDERICO ARELLANO GONZÁLEZ	\$ 4'275, 443.99	2do
3.-	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V...	\$ 4'282, 773.21	3ro
4.-	CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'335, 421.10	4to
5.-	PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA	\$ 4'360,020.44	
6.-	PROMEDIO	\$ 4'305, 371.62	
7.-	PROMEDIO 90%	\$ 3'874, 834.46	

Hildelfonso Zununzo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL
No. GVE-DOP-PR-001-2019
CONTRATO No. MGU001/OP/PR/2019
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L"



EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DEL 2019, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS, RELATIVAS AL CONCURSO DESCRITO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SINALOA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

EL ACTO QUE HOY SE EFECTUA PARA COMUNICAR EL RESULTADO DEL CONCURSO ANTES CITADO, FUE PRESIDIDO POR EL **ARQ. FABIOLA GUADALUPE ANGULO MEDINA**, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL **ING. MAURICIO LOPEZ PARRA**; DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, FACULTADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DKOYSP/395/2019** DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2019, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO, HIZO SABER A LAS PERSONAS ASISTENTES, EL FALLO DICTADO CON CARACTER DE INAPELABLE COMO SIGUE:

HECHO EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE CON ESTE OBJETO FUERON ENTREGADAS A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO; EN BASE AL DICTAMEN SE ENCONTRÓ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR **JOSÉ FEDERICO ARELLANO GONZÁLEZ**, SE CONSIDERAN SOLVENTES POR ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL 80% DE DICHO PRESUPUESTO Y DENTRO DEL 90% DEL PROMEDIO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR **CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.**, SE CONSIDERAN SOLVENTES POR ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL 80% DE DICHO PRESUPUESTO Y DENTRO DEL 90% DEL PROMEDIO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR **CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, SE CONSIDERAN SOLVENTES POR ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL 80% DE DICHO PRESUPUESTO Y DENTRO DEL 90% DEL PROMEDIO, Y QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE: \$ 4'273, 199.35 Son: (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos 35/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPORTE AL VALOR AGREGADO, ES LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA DEL PROMEDIO DETERMINADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 54 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y REUNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LO TANTO LA MAS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL MUNICIPIO PARA ESTA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE RESOLVIÓ ENCOMENDAR A ESTA EMPRESA LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO, Y POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE LE ADJUDICA. SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO N°. **MGU001/OP/PR/2019.**, ASI COMO LA ORDEN RESPECTIVA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO; INFORMÁNDOSE QUE EL CONTRATO DEBERÁ FIRMARSE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ADJUDICACIÓN.

LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR QUEDAN OBLIGADAS A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 68** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN TERCERA, ARTÍCULO 111, CAPÍTULO I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.


COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASI PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A LAS 11:30 HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DEL 2019.



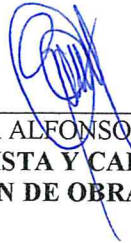
ASIA DE FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL
 No. GVE-DOP-PR-001-2019
 CONTRATO No. MGU001/OP/PR/2019
 PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L"




POR EL H. AYUNTAMIENTO


 ARQ. FABIOLA GUADALUPE ANGULO MEDINA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE


 ARQ. RIGOBERTO DOMÍNGUEZ CAMACHO
 AUXILIAR TÉCNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE GUASAVE.

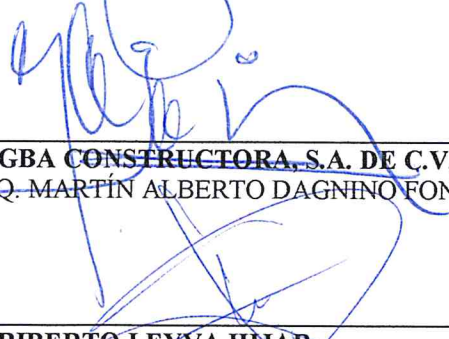

 ING. OMAR ALFONSO GOMEZ LOPEZ
 PROYECTISTA Y CALCULISTA
 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS


 LIC. LUIS ENRIQUE VALDÉS FÉLIX
 SUB-DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA
 PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

POR LOS CONCURSANTES:


 JOSÉ FEDERICO ARELLANO GONZÁLEZ
 ING. ARTURO AGUILAR MURRIETA



 CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN
 SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.
 ING. MOISÉS VEGA GUTIÉRREZ


 DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
 ARQ. MARTÍN ALBERTO DAGNINO FONSECA


 CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 ING. ARNOLDO RUELAS ACOSTA


 HERIBERTO LEYVA HJAR
 ING. HERIBERTO LEYVA HJAR


 BHAEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 C. ORLANDO LEAL BÁEZ


 ISARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 C. HILDEFONSO INZUNZA DORADO